

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58227** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 827/2018-C en el que figura como concursado/a HORNO EKAIN S.L., CIF B20693503, se ha dictado el 04/12/2018 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 4 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Gago Lozano.

ID: A180072600-1